Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram. Capital Nacional del Desarrollo

INFORME DE EVALUACION N°10/2026

LICITACIÓN N°10/2026 DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN INMEDIACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FRAM ID Nº 488491.-

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Julio del año dos mil veintiséis, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 07:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Licitación N°10/2026 de menor cuantía nacional para los trabajos de construcción de veredas en inmediaciones de instituciones educativas del distrito de Fram ID Nº 488491.-

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, la Lic. Miriam Duarte y la MSc. Yesica N. Fleitas.

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **por lote, a** ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se regirá conforme a lo que establece el Art. 52 de la Ley 7021/22 y del Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».-

ANTEDEDENTES

- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 488491.-
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 25 de Junio del 2026, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas el día martes, 7 de julio de 2026 - 08:10 hs.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) N° 13/2026 de fecha 15 de Junio del año 2026 por un monto total de ₲ 359.209.070 (guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones doscientos nueve mil setenta) para el Objeto de Gasto 521-30-011 de los fondos (ROYALTIES)

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 07 de Julio del año 2026, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos correspondiente a la convocatoria a licitación N°10/2026 de menor cuantía nacional para los trabajos de construcción de veredas en inmediaciones de instituciones educativas del distrito de Fram ID Nº 488491.-

Se presentaron los siguientes Oferentes:

Orden	Ruc	Oferente	Correo Electrónico	Monto Ofertado
1	807.052-0	Julio Cesar Gamón Benítez	gamonjulio@hotmail.com	337.077.497 ₲
2	3.429.548-8	Severa Villar Fernández	salomon_t_l@hotmail.com	316.103.574 ₲

Yesica Fleitas Segovia
Lic. en Administración

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Qué, en el marco de los **trabajos de construcción de veredas en inmediaciones de instituciones educativas del distrito de Fram ID Nº 488491,** el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con sus ofertas, realizando primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.-**

VERIFICACIÓN DE PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR.

Según lo establecido en el art. 21 de la LEY N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se prosigue a verificar las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.

Que, el comité de evaluación verifico en www.paraguay.gov.py referente a los datos del Señor **Julio Cesar Gamón Benítez con C.I. Nº 807.052**; y constató que registra datos en el SINARH posee registro en la función pública desempeñándose como docente en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, no obstante cabe mencionar que los docentes no se encuentran imposibilitados a ser proveedores del estado como lo establece la **Ley 7445/25** en su ***Art. 53 - Doble remuneración e incompatibilidades***. - Quedan exceptuados aquellos que ejerzan la docencia o investigación científica, las cuales serán compatibles con cualquier otro puesto, toda vez que se desempeñen fuera de la jornada laboral y no entorpezcan el cumplimiento de las funciones respectivas, ni se superpongan a ella y ***Art. 93 Quedan expresamente excluidos de la carrera del servicio civil los funcionarios públicos pertenecientes a las siguientes carreras***: inc. b) La docente, en todos sus niveles.-

Que, el comité de evaluación verifico en www.paraguay.gov.py sobre los datos existente del oferente **Severa Villar Fernández C.I. Nº 3.429.548** y constato que no registra datos en el SINARH, por lo tanto no se encuentran en las prohibiciones mencionadas en el pliego de base y condiciones.-

También se verifico a través del SICP de la DNCP sobre si el oferente **Julio Cesar Gamón Benítez con C.I. Nº 807.052** y se constató que no posee prohibiciones, inhabilidades o sanciones el cual le impida contratar con entidades del Estado además se constató que la oferente **Severa Villar Fernández C.I. Nº 3.429.548** fue inhabilitada durante el año 2019, pero actualmente no se encuentran inhabilitados por lo que no cuentan con impedimento para contratar con el Estado Paraguayo por lo que ninguno de ellos posee prohibiciones, inhabilidades o sanciones el cual le impida contratar con entidades del Estado

Se pudo constatar que todos los oferentes no incumple con lo establecido en el art. 21 de la LEY N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", no incumplen los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j).-

OBSERVACIONES ASENTADAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

No se asentaron observaciones en el acta de apertura

Yesica Flores Scappini
Licenciada en Administración

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LA OFERTA PRESENTADA

Documentos para personas físicas y jurídicas	Julio Cesar Gamón Benítez Ruc: 807.052-0	Severa Villar Fernández Ruc: 3.429.548-8
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram. Capital Nacional del Desarrollo

Construcción de Veredas En Inmediaciones De Instituciones Educativas Del Distrito De Fram					Severa Villar Fernandez Ruc: 3.429.548-8			Julio Cesar Gamon Benitez Ruc.: 807.052-0		
Código de Catalogo	Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Procedencia
LOTE 1 - Calle Cordillera desde calle Pedro Cristophersen hasta el Colegio Técnico Agropecuario Don Constantino Trociuk										
82101502-004	1	Cartel de obra	Un	1	812.255	812.255	Paraguay	867.636	867.636	Paraguay
72131601-9974	2	Marcación, replanteo y nivelación de obra	m2	1.140	3.525	4.018.500	Paraguay	3.766	4.293.240	Paraguay
72101703-004	3	Provisión y colocación de cordón	ml	766	60.189	46.104.774	Paraguay	64.293	49.248.438	Paraguay
72131601-009	4	Provisión y Colocación de piso de H° con malla electrosoldada - esp: 0.08m	m2	920	105.600	97.152.000	Paraguay	112.800	103.776.000	Paraguay
72131701-024	5	Construcción de pasos peatonales elevados	Un	2	5.968.277	11.936.554	Paraguay	6.375.205	12.750.410	Paraguay
72131601-012	6	Servicio de pintura de pasos peatonales	m2	60	77.424	4.645.440	Paraguay	82.703	4.962.180	Paraguay
72131601-004	7	Encadenado de HºAº de 0,10 x 0,60 m	m3	3,36	2.112.000	7.096.320	Paraguay	2.256.000	7.580.160	Paraguay
72131601-004	8	Pilotines de HºAº de 0,10 x 0,60 m	m3	0,1	2.112.000	211.200	Paraguay	2.256.000	225.600	Paraguay
72102905-001	9	Relleno y compactación de tierra	m3	40	118.053	4.722.120	Paraguay	126.102	5.044.080	Paraguay
72141511-005	10	Excavación	m3	2,5	58.960	147.400	Paraguay	62.980	157.450	Paraguay
72101510-005	11	Construcción de Sumidero de HºAº para captación de agua	uni	1	6.357.707	6.357.707	Paraguay	6.791.187	6.791.187	Paraguay
72131601-013	12	Limpieza final	m2	1.140	3.193	3.640.020	Paraguay	2.902	3.308.280	Paraguay
				Total Lote 1		**186.844.290**		**Total Lote 1**	**199.004.661**	
LOTE 2 - Tramo área de influencia de Escuela Santa Teresita y Escuela San Nicolas										
82101502-004	1	Cartel de obra	Un	1	796.473	796.473	Paraguay	850.778	850.778	Paraguay
72131601-9974	2	Marcación, replanteo y nivelación de obra	m2	901,6	3.520	3.173.632	Paraguay	3.760	3.390.016	Paraguay
72101703-004	3	Provisión y colocación de cordón	ml	606	60.189	36.474.534	Paraguay	64.293	38.961.558	Paraguay
72131601-009	4	Provisión y Colocación de piso de H° con malla electrosoldada - esp: 0.08m	m2	727	105.600	76.771.200	Paraguay	112.800	82.005.600	Paraguay
72131701-024	5	Construcción de pasos peatonales elevados	Un	1	6.056.277	6.056.277	Paraguay	6.469.205	6.469.205	Paraguay
72131601-012	6	Servicio de pintura de pasos peatonales	m2	45,6	70.400	3.210.240	Paraguay	75.200	3.429.120	Paraguay
72131601-013	7	Limpieza final	m2	901,6	3.080	2.776.928	Paraguay	3.290	2.966.264	Paraguay
				Total Lote 2		**129.259.284**		**Total Lote 2**	**138.072.541**	
				Total General		**316.103.574**		**Total General**	**337.077.202**	

Para mejor apreciacion del CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ver documento publicado en el SICP **Anexo B-02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas**

ACLARACIÓN DE OFERTAS

Según el Decreto Nº 2264/24, Art. 77.- Aclaración de ofertas, *Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.*

No se realizaron solicitud de aclaraciones de ofertas por parte de la convocante

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – DESCONFORMIDADES ERRORES U OMISIONES.-

Según el Decreto Nº 2264/24 Método de Evaluación en su Art. 75 inciso 2, Evaluación basada en precio - 2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda,*

Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones; *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.*

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Capital Nacional del Desarrollo

El Comité de Evaluaciones de Ofertas, pudo constatar que la oferta del oferente **Sr. Julio Cesar Gamón Benítez Ruc: 807.052-0** cuenta con errores aritméticos, por lo que se remitió una nota al correo electrónico declarado en el formulario de ofertas, la nota se puede apreciar a continuación:

Nota N°33/2026

Fram, 09 de Julio de 2026.-

Sr.
Julio Cesar Gamón Benítez
Ruc.: 807.052-0
Presente

Me dirijo a usted a fin de comunicar que de conformidad a la disposición contenida en el decreto reglamentario Nº2264/24 en su ***Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones***, *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada,* ***considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio*** presentada por usted en marco del llamado a LICITACIÓN Nº10/2026 DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN INMEDIACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FRAM ID Nº 488491.-

El comité de evaluación pudo constatar que, según los precios unitarios ofertados, multiplicando por la cantidad requerida de cada ítem, existen errores aritméticos en algunos de los ítems las cuales se pueden apreciar a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio Unitario Ofertado	Precio Total	Precio Total según planilla de oferta del oferente	Diferencia
LOTE 1 - Calle Cordillera desde calle Pedro Cristophersen hasta el Colegio Técnico Agropecuario Don Constantino Trociuk							
1	Cartel de obra	Un	1	867.636	867.636	867.636	0
2	Marcación, replanteo y nivelación de obra	m2	1.140	3.766	4.293.240	4.292.830	410
3	Provisión y colocación de cordón	ml	766	64.293	49.248.438	49.248.576	-138
4	Provisión y Colocación de piso de H° con malla electrosoldada - esp: 0.08m	m2	920	112.800	103.776.000	103.776.000	0
5	Construcción de pasos peatonales elevados	Un	2	6.375.205	12.750.410	12.750.410	0
6	Servicio de pintura de pasos peatonales	m2	60	82.703	4.962.180	4.962.185	-5
7	Encadenado de HºAº de 0.10 x 0.60 m	m3	3.36	2.256.000	7.580.160	7.580.160	0
8	Pilotines de HºAº de 0.10 x 0.60 m	m3	0.1	2.256.000	225.600	225.600	0
9	Relleno y compactación de tierra	m3	40	126.102	5.044.080	5.044.078	2
10	Excavación	m3	2.5	62.980	157.450	157.450	0
11	Construcción de Sumidero de HºAº para captación de agua	uni	1	6.791.187	6.791.187	6.791.187	0
12	Limpieza final	m2	1.140	2.902	3.308.280	3.308.736	-456
				TOTAL	**199.004.661**	**199.004.848**	
LOTE 2 - Tramo área de influencia de Escuela Santa Teresita y Escuela San Nicolas							
1	Cartel de obra	Un	1	850.778	850.778	850.778	0
2	Marcación, replanteo y nivelación de obra	m2	901.6	3.760	3.390.016	3.390.016	0
3	Provisión y colocación de cordón	ml	606	64.293	38.961.558	38.961.667	-109
4	Provisión y Colocación de piso de H° con malla electrosoldada - esp: 0.08m	m2	727	112.800	82.005.600	82.005.600	0
5	Construcción de pasos peatonales elevados	Un	1	6.469.205	6.469.205	6.469.205	0
6	Servicio de pintura de pasos peatonales	m2	45.6	75.200	3.429.120	3.429.120	0
7	Limpieza final	m2	901.6	3.290	2.966.264	2.966.264	0
				TOTAL	**138.072.541**	**138.072.650**	

Solicitamos que por escrito manifieste su parecer con respecto a si se procede con la corrección del error aritméticos mencionados más arriba en su planilla de oferta o si no acepta la correcciones mencionadas.-

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Capital Nacional del Desarrollo

Favor presentar a través de una nota de forma física en la oficina de la municipalidad de Fram dentro del horario de atención de 07:00 hs a 13:00 de lunes a viernes o de forma digital a través del correo uocfram@gmail.com.-

El plazo de presentación de lo solicitado es para las 13:00 hs del día Viernes 10 de Julio del corriente año.-

Sin más nada que agregar la ocasión se hace propicia para saludarlo muy atentamente.

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2026.07.09 14:24:00 -03'00'

Econ. Guillermo Gonzalez
Enc. UOC

Lic. Guillermo González Rudnik
Encargado de UOC

El oferente **Julio Cesar Gamón Benítez Ruc: 807.052-0** ha respondido en tiempo y forma lo solicitado a través de una nota presentada a través de la mesa de entrada de la municipalidad de Fram, lo cual se puede apreciar a continuación:

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram
Capital Nacional del Desarrollo

Fram, 10 de julio de 2026

Sr.

Lic. Guillermo González Rudnik

Encargado de UOC – Municipalidad de Fram

Presente

Me dirijo a ustedes en respuesta a la nota N°33/2026, recibida de esa dependencia en fecha 09 de julio de 2026, relacionada al proceso de evaluación de la Convocatoria de la **LICITACIÓN Nº10/2026 DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN INMEDIACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FRAM ID Nº 488491.-**, donde se detectaron errores aritméticos en la planilla de oferto. Por lo tanto en conformidad con el decreto reglamentario Nº2264/24 en su Art. 80.; **acepto** la corrección del monto correcto según el cuadro comparativo, indicado por el comité evaluador, a fin de proseguir con el proceso de evaluación.

Sin otro particular me despido de usted muy cordialmente.

Atte.

Ing. Julio Cesar Gamón Benitez
C.I. N°807.052

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MUNICIPALIDAD DE FRAM
MESA DE ENTRADA
Nº 713 Fecha: 10/07/26
Hora Recibida: 7:00
Firma:

En dicha nota de contestación se puede apreciar que el oferente **Julio Cesar Gamón Benítez** **Ruc: 807.052-0** acepta la corrección del error aritmético encontrado en su oferta.

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Capital Nacional del Desarrollo

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 10% (diez por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidos en el **Decreto Nº 2264/24 en su Art. 76.- Márgenes de preferencia,** *La DNCP establecerá directrices para la implementación de márgenes de preferencia en los procedimientos de contratación de carácter internacional y promoverá el desarrollo de mecanismos de preferencia o fomento para las MIPYMES, así como otros sectores prioritarios, de conformidad a los mandatos de la Ley, los reglamentos y las políticas emitidas por el Órgano Rector.* **y en la Ley Nº 4.588/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

Los oferentes **Severa Villar Fernández Ruc: 3.429.548-8 y Julio Cesar Gamón Benítez Ruc: Nº 807.052-0,** poseen certificado de origen de producto y empleo nacional.

Los certificado de origen de producto y empleo nacional emitidos por el MIC se puede apreciar a continuación:

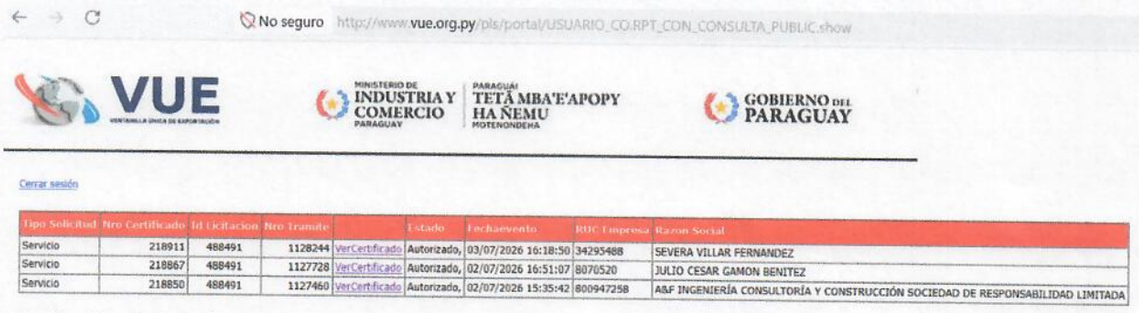

No seguro http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUAI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Ocitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	218911	488491	1128244	VerCertificado	Autorizado,	03/07/2026 16:18:50	34295488	SEVERA VILLAR FERNANDEZ
Servicio	218867	488491	1127728	VerCertificado	Autorizado,	02/07/2026 16:51:07	8070520	JULIO CESAR GAMON BENITEZ
Servicio	218850	488491	1127460	VerCertificado	Autorizado,	02/07/2026 15:35:42	800947258	A&F INGENIERÍA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Total Row Count in Report: 3

ítem	Oferente	Monto de la Oferta	C.E.P.N.	% a aumentar por margen de preferencia	Monto a aplicar a las ofertas que no se beneficien con el margen de preferencia	Monto total de las Ofertas luego de aplicar el margen de preferencia nacional
1	Julio Cesar Gamón Benítez	316.103.574 ₲	218867	0%	-	316.103.574 ₲
2	Severa Villar Fernández	337.077.202 ₲	218911	0 %	-	337.077.202 ₲

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

AGRUPACIÓN NUMÉRICA DE MENOR A MAYOR VALOR

De conformidad del Decreto reglamentario N° 2264/24 en su **Art. 75.- Procedimiento de evaluación Inciso 2) Evaluación basada en precio** establece: Método de evaluación. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

Numeral 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria..

Numeral 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Numeral 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Numeral 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Numeral 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Subrayado nuestro caso.

Orden	Oferente	MONTO
1	Julio Cesar Gamón Benítez	316.103.574 ₲
2	Severa Villar Fernández	337.077.202 ₲

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

Todos los oferentes participaron de la visita al sitio de obras en la fecha y hora fijada.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO POR JULIO CESAR GAMÓN BENÍTEZ CON RUC 807.052-0

Durante la evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego de la verificación de los errores aritméticos de la oferta presentada, el Comité de Evaluaciones pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa y es como sigue:

Construcción de Veredas En Inmediaciones De Instituciones Educativas Del Distrito De Fram				Precio Referencial		Julio Cesar Gamón Benítez Ruc.: 807.052-0		
Ítem	Descripción del Bien	Uni	Cant.	Precio Unitario Promedio	Precio total Promedio	Precio Unitario	Precio Total	% de variación
LOTE 1 - Calle Cordillera desde calle Pedro Cristophersen hasta el Colegio Técnico Agropecuario Don Constantino Trociuk								
1	Cartel de obra	Un	1	923.017	923.017	867.636	867.636	-6%
2	Marcación, replanteo y nivelación de obra	m2	1.140	4.006	4.566.840	3.766	4.293.240	-6%
3	Provisión y colocación de cordón	ml	766	68.397	52.392.102	64.293	49.248.438	-6%
4	Provisión y Colocación de piso de H° con malla electrosoldada - esp: 0.08m	m2	920	120.000	110.400.000	112.800	103.776.000	-6%
5	Construcción de pasos peatonales elevados	Un	2	6.782.133	13.564.266	6.375.205	12.750.410	-6%
6	Servicio de pintura de pasos peatonales	m2	60	87.982	5.278.920	82.703	4.962.180	-6%
7	Encadenado de HºAº de 0,10 x 0,60 m	m3	3,36	2.400.000	8.064.000	2.256.000,0	7.580.160	-6%
8	Pilotines de HºAº de 0,10 x 0,60 m	m3	0,1	2.400.000	240.000	2.256.000	225.600	-6%
9	Relleno y compactación de tierra	m3	40	134.151	5.366.040	126.102	5.044.080	-6%
10	Excavación	m3	2,5	67.000	167.500	62.980	157.450	-6%
11	Construcción de Sumidero de HºAº para captación de agua	uni	1	7.224.667	7.224.667	6.791.187	6.791.187	-6%
12	Limpieza final	m2	1.140	3.628	4.135.920	2.902	3.308.280	-20%
				Total	**212.323.272**	**Total Lote 1**	**199.004.661**	
LOTE 2 - Tramo área de influencia de Escuela Santa Teresita y Escuela San Nicolas								
1	Cartel de obra	Un	1	905.083	905.083	850.778	850.778	-6%
2	Marcación, replanteo y nivelación de obra	m2	901,6	4.000	3.606.400	3.760	3.390.016	-6%
3	Provisión y colocación de cordón	ml	606	68.397	41.448.582	64.293	38.961.558	-6%
4	Provisión y Colocación de piso de H° con malla electrosoldada - esp: 0.08m	m2	727	120.000	87.240.000	112.800	82.005.600	-6%
5	Construcción de pasos peatonales elevados	Un	1	6.882.133	6.882.133	6.469.205	6.469.205	-6%
6	Servicio de pintura de pasos peatonales	m2	45,6	80.000	3.648.000	75.200	3.429.120	-6%
7	Limpieza final	m2	901,6	3.500	3.155.600	3.290	2.966.264	-6%
						Total Lote 2	**138.072.541**	
						Total General	**337.077.202**	

Yesica Fleitas Scappini
Asesora de Asesoramiento

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

La oferta del oferente **Julio Cesar Gamón Benítez Ruc.: 807.052-0,** se encuentra en los márgenes permitidos no supera el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante para esta contratación.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

No se realizaron solicitud de documentos adicionales a los presentados adjunto a la oferta presentada por el oferente.-

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (Póliza de Seguro)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA Cert. Nº 216773
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE Presenta a través del perfile del proveedor Nº 1887164
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE Presenta a través del perfile del proveedor Nº 1887164
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Yvira Fleitas Scappini
Asesoría en Administración

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram. Capital Nacional del Desarrollo

ANEXO II DE LA RESOLUCION DNCP N°5118/23	
Declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos. -	PRESENTA

CAPACIDAD FINANCIERA

RATIOS FINANCIEROS

A. Coeficiente de liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2022, 2023 y 2024.-

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	2022	2023	2024				
Ratio de liquidez	Activo Corriente	788.719.554	860.020.636	917.620.470	2.566.360.660	855.453.553	252,13	Cumple
	Pasivo Corriente	2.604.072	4.661.883	2.912.482	10.178.437	3.392.812		

B. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados Años 2022, 2023 y 2024.-

Información Financiera	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	2022	2023	2024				
Endeudamiento	Pasivo Total	2.604.072	4.661.883	2.912.482	10.178.437	3.392.812	0,0024	Cumple
	Activo Total	1.301.072.255	1.403.191.559	1.458.849.704	4.163.113.518	1.387.704.506		

A Continuación se prosigue a la verificación de documentos que demuestren que el Oferente posee o tiene acceso a suficiente activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros medios financieros para cumplir los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según se detalla en la planilla.-

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

C. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros correspondiente al promedio de los ejercicios fiscal años 2022, 2023 y 2024, no deberá ser negativo.

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Resultado	Equivalente a % de monto en relación a la Oferta	Resultado
	Formula	**2022**	**2023**	**2024**				
Activos Líquidos	Activo Corriente	788.719.554	860.020.636	917.620.470	2.566.360.660	2.556.182.223	**100 %**	Cumple
	Pasivo Corriente	2.604.072	4.661.883	2.912.482	10.178.437			

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **del 20%.-**

Analizando el formulario de compromisos contractuales vigentes y el avance de las mismas, se puede apreciar que el oferente cumple con el porcentaje mínimo de utilidad con respecto al capital para la ejecución de la obra de la presente obra.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	NO APLICA
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE
4. IVA General de los últimos 03 años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica (presenta Balance)
5. Formulario 701 de los últimos 03 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes del IRE SIMPLE	No Aplica (presenta Balance)
6. Formulario 715 de los últimos 03 años (2022, 2023 y 2024) para contribuyentes de Renta Personal	No Aplica (presenta Balance)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE

Yvira Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

REQUISITOS MÍNIMOS	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% para cada lote	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
REQUISITOS MÍNIMOS	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 (un) contrato, durante los últimos 10 (diez) años cerrados, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 6 (seis) Años cerrados 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 en las siguientes actividades clave: construcción de veredas, construcción de obras viales (empedrado, asfaltado, enripiados)	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Presenta a través del perfile del proveedor N° 1887164
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE Presenta a través del perfile del proveedor N° 1887164
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE Presenta a través del perfile del proveedor N° 1887164
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 3 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual	CUMPLE

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

experiencia mínima de 3 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra).	
b) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares..	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE Presenta a través del perfile del proveedor Nº 1887164
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE Presenta a través del perfile del proveedor Nº 1887164
3. Copia simple del Título Universitario, Matrícula Profesional.	CUMPLE Presenta a través del perfile del proveedor Nº 1887164

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
1. (una) Camioneta 4x4 o 4x2 Con carrocería o camioncito de pequeño porte	CUMPLE
2. Herramientas menores de albañilerías	CUMPLE
3. Hormigonera o mezcladora (de cemento)	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA

Yesica Fleitas Scappini
Encargada de Administración

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Capital Nacional del Desarrollo

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO POR SEVERA VILLAR FERNANDEZ RUC: 3.429.548-8

Durante la evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego de la verificación de los errores aritméticos de la oferta presentada, el Comité de Evaluaciones pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa y es como sigue:

Construcción de Veredas En Inmediaciones De Instituciones Educativas Del Distrito De Fram				Precio Referencial		Severa Villar Fernández Ruc: 3.429.548-8		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio Unitario Promedio	Precio total Promedio	Precio Unitario	Precio Total	% de variación
LOTE 1 - Calle Cordillera desde calle Pedro Cristophersen hasta el Colegio Técnico Agropecuario Don Constantino Trociuk								
1	Cartel de obra	Un	1	923.017	923.017	812.255	812.255	-12%
2	Marcación, replanteo y nivelación de obra	m2	1.140	4.006	4.566.840	3.525	4.018.500	-12%
3	Provisión y colocación de cordón	ml	766	68.397	52.392.102	60.189	46.104.774	-12%
4	Provisión y Colocación de piso de H° con malla electrosoldada - esp: 0.08m	m2	920	120.000	110.400.000	105.600	97.152.000	-12%
5	Construcción de pasos peatonales elevados	Un	2	6.782.133	13.564.266	5.968.277	11.936.554	-12%
6	Servicio de pintura de pasos peatonales	m2	60	87.982	5.278.920	77.424	4.645.440	-12%
7	Encadenado de H°A° de 0,10 x 0,60 m	m3	3,36	2.400.000	8.064.000	2.112.000,0	7.096.320	-12%
8	Pilotines de H°A° de 0,10 x 0,60 m	m3	0,1	2.400.000	240.000	2.112.000	211.200	-12%
9	Relleno y compactación de tierra	m3	40	134.151	5.366.040	118.053	4.722.120	-12%
10	Excavación	m3	2,5	67.000	167.500	58.960	147.400	-12%
11	Construcción de Sumidero de H°A° para captación de agua	uni	1	7.224.667	7.224.667	6.357.707	6.357.707	-12%
12	Limpieza final	m2	1.140	3.628	4.135.920	3.193	3.640.020	-12%
				Total	212.323.272	Total Lote 1	186.844.290	

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

LOTE 2 - Tramo área de influencia de Escuela Santa Teresita y Escuela San Nicolas								
1	Cartel de obra	Un	1	905.083	905.083	796.473	796.473	-12%
2	Marcación, replanteo y nivelación de obra	m2	901,6	4.000	3.606.400	3.520	3.173.632	-12%
3	Provisión y colocación de cordón	ml	606	68.397	41.448.582	60.189	36.474.534	-12%
4	Provisión y Colocación de piso de H° con malla electrosoldada - esp: 0.08m	m2	727	120.000	87.240.000	105.600	76.771.200	-12%
5	Construcción de pasos peatonales elevados	Un	1	6.882.133	6.882.133	6.056.277	6.056.277	-12%
6	Servicio de pintura de pasos peatonales	m2	45,6	80.000	3.648.000	70.400	3.210.240	-12%
7	Limpieza final	m2	901,6	3.500	3.155.600	3.080	2.776.928	-12%
						Total Lote 2	**129.259.284**	
						Total Gral	**316.103.574**	

La oferta del oferente **Severa Villar Fernández Ruc: 3.429.548-8,** se encuentra en los márgenes permitidos no supera el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante para esta contratación.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

No se realizaron solicitud de documentos adicionales a los presentados adjunto a la oferta presentada por el oferente.-

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (Póliza de Seguro)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA Cert. Nº 218911
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE Presenta a través del perfile del proveedor Nº 1887238
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

ANEXO II DE LA RESOLUCION DNCP Nº5118/23	
Declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos. -	PRESENTA

CAPACIDAD FINANCIERA

RATIOS FINANCIEROS

A. <u>Coeficiente de liquidez</u>: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2022, 2023 y 2024.-

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	**2022**	**2023**	**2024**				
Ratio de liquidez	Activo Corriente	863.038.403	1.134.633.689	1.183.849.568	3.181.521.660	1.060.507.220	41,3	Cumple
	Pasivo Corriente	36.157.508	34.565.931	6.160.374	76.883.813	25.627.938		

B. <u>Coeficiente de Solvencia</u>: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados Años 2022, 2023 y 2024.-

Información Financiera	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	**2022**	**2023**	**2024**				
Endeudamiento	Pasivo Total	71.157.508	34.565.931	14.065.392	119.788.831	39.929.610	0,031	Cumple
	Activo Total	970.783.577	1.228.754.430	1.263.417.020	3.462.955.027	1.263.417.023		

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Yerica Fleitas Scappini

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

A Continuación se prosigue a la verificación de documentos que demuestren que el Oferente posee o tiene acceso a suficiente activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros medios financieros para cumplir los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según se detalla en la planilla.-

C. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros correspondiente al promedio de los ejercicios fiscal años 2022, 2023 y 2024, no deberá ser negativo.

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Resultado	Equivalente a % de monto en relación a la Oferta	Resultado
	Formula	**2022**	**2023**	**2024**				
Activos Líquidos	Activo Corriente	863.038.403	1.134.633.689	1.183.849.568	3.181.521.660	3.104.637.847	**100 %**	Cumple
	Pasivo Corriente	36.157.508	34.565.931	6.160.374	76.883.813			

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **del 20%.-**

Analizando el formulario de compromisos contractuales vigentes y el avance de las mismas, se puede apreciar que el oferente cumple con el porcentaje mínimo de utilidad con respecto al capital para la ejecución de la obra de la presente obra.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	NO APLICA
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE
4. IVA General de los últimos 03 años (2022, 2023 y 2024), para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica (presenta Balance)

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MÍNIMOS	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% para cada lote	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
REQUISITOS MÍNIMOS	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 (un) contrato, durante los últimos 10 (diez) años cerrados, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 6 (seis) Años cerrados 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 en las siguientes actividades clave: construcción de veredas, construcción de obras viales (empedrado, asfaltado, enripiados)	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS	
1. Cuenta de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 3 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha	CUMPLE

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 3 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra).	CUMPLE
b) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares..	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia simple del Título Universitario, Matrícula Profesional.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
1. (una) Camioneta 4x4 o 4x2 Con carrocería o camioncito de pequeño porte	CUMPLE
2. Herramientas menores de albañilerías	CUMPLE
3. Hormigonera o mezcladora (de cemento)	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA

Yolicia Flecha Sarquis
Licenciada en Administración

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:

El sistema de Adjudicación es por Lotes.

Si se presentase 2 oferentes o más, y en caso de que todos los oferentes cumplan con todos los criterios de evaluación y calificación, un oferente no podrá ser adjudicado en más de un lote, el sistema de evaluación será por orden de Lotes, en primer lugar tras la verificación del cumplimiento de los documentos sustanciales, y tras haber comprobado que no existan errores aritméticos, se ordenara las ofertas del Lote 1 de menor a mayor (ya que el sistema de adjudicación está basado en precio), en caso de que el oferente que presente la oferta más baja cumpla con todos los criterios de evaluación requeridos en el PBC, el oferente será adjudicado del Lote 1 y ya no participara en la evaluación del lote 2, para la adjudicación del Lote 2 se realizara el mismo proceso, tras la verificación de cumplimiento de los documentos sustanciales, revisión de no haber errores aritméticos, se ordenara las ofertas del Lote 2 de menor a mayor y si la empresa que cotice el precio más bajo cumple con todos los criterios de evaluación requeridos en el PBC, se le adjudicara el Lote 2.-

Si en caso de que se presente un solo oferente o si se presentan más de un oferente y de todos ellos solo existiese un solo oferente que cumpla con los documentos sustanciales, y si cumple con todos los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, podrá ser adjudicado ambos lotes.-

AGRUPACIÓN NUMÉRICA DE MENOR A MAYOR VALOR POR LOTE

De conformidad del Decreto reglamentario N° 2264/24 en su **Art. 75.- Procedimiento de evaluación Inciso 2) Evaluación basada en precio** establece: Método de evaluación. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

Numeral 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria..

Numeral 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Numeral 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Numeral 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Víctor Fleitas Secretario
Secretario de Administración

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Numeral 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Subrayado nuestro caso.

Lote Nº 1

Orden	Oferente	MONTO
1	Severa Villar Fernández	186.844.290 ₲
2	Julio Cesar Gamón Benítez	199.004.661 ₲

Lote Nº 2

Orden	Oferente	MONTO
1	Severa Villar Fernández	129.259.284 ₲
2	Julio Cesar Gamón Benítez	138.072.541 ₲

Tras el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes **Julio Cesar Gamón Benítez Ruc: 807.052-0 y Severa Villar Fernández Ruc: 3.429.548-8** se pudo constatar que ambos cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.-

Tras aplicar el criterio de adjudicación por lotes, se puede apreciar que la oferente **Severa Villar Fernández Ruc: 3.429.548-8** cumple los requisitos anteriormente mencionados para ser adjudicada al Lote N°1 y como se menciona en el apartado del PBC **OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA, "***el oferente que presente la oferta más baja cumpla con todos los criterios de evaluación requeridos en el PBC, el oferente será adjudicado del Lote 1 y ya no participara en la evaluación del lote 2*", por lo que la oferente **Severa Villar Fernández Ruc: 3.429.548-8** ya no participa en la adjudicación del Lote N°2, y quedando un solo oferente que presento su oferta para el lote N°2, el oferente **Julio Cesar Gamón Benítez Ruc: 807.052-0** se adjudica automáticamente el Lote N°2 ya que cumple los requisitos anteriormente mencionados para ser adjudicada al Lote N°2.-

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 55 de la Ley N° 7021/22 dispone "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."** Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

Lic. Miriam Duarte
Dir. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

ADJUDICAR el **Lote Nº1** a la Sra. **Severa Villar Fernández Ruc: 3.429.548-8,** por la suma de ₲ 186.844.290 (Guaraníes: ciento ochenta y seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos noventa) ya que el oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC

ADJUDICAR el **Lote Nº2** al **Sr. Julio Cesar Gamón Benítez Ruc.: 807.052-0**, por la suma de ₲ 138.072.541 (Guaraníes: ciento treinta y ocho millones setenta y dos mil quinientos cuarenta y uno) ya que el oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 12:00 horas del día martes 21 de Julio del año dos mil veintiséis.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 21 días del mes de Julio del año dos mil veintiséis.----------

MSc. Yesica Fleitas
Comité de Evaluación

Lic. Miriam Duarte
Comité de Evaluación

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
9710056
9710056

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **SEVERA VILLAR FERNANDEZ**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **3429548**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo “Legajos”, es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de “Altas y Bajas”, consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››”, respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Jul 22, 2026 9:16 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **1b194690**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9710056&codigo_seguridad=1b194690

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
9710056
9710056

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Jul 22, 2026 9:16 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **1b194690**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9710056&codigo_seguridad=1b194690

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
9710055
9710055

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **JULIO CESAR GAMON BENITEZ**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **807052**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
807,052	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,026	111	Activo
807,052	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,026	111	Activo
807,052	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	DOCENTE TECNICO	CARGO PERMANENTE	2,026	111	Activo

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
807,052	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	DOCENTE	PERMANENTE	6/2026	111	-
807,052	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	DOCENTE	PERMANENTE	6/2026	111	-
807,052	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	DOCENTE	PERMANENTE	6/2026	111	-

AVISO LEGAL

Fecha de Emisión: Jul 22, 2026 9:16 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **d439dcf0**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9710055&codigo_seguridad=d439dcf0

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
9710055
9710055

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo “Legajos”, es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de “Altas y Bajas”, consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››”, respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Jul 22, 2026 9:16 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **d439dcf0**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9710055&codigo_seguridad=d439dcf0

Verificación de sanciones y prohibiciones de SEVERA VILLAR FERNANDEZ C.I. 3.429.548



Registra datos de estar inhabilitado por 3 meses durante el año 2019, pero en la actualidad no posee ningún tipo de inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado

Verificación de sanciones y prohibiciones de Julio Cesar Gamón Benítez C.I. 807.052

